

MERCOSUR/REM/ACTA N° 2/04 XII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR

Se realizó en Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, los días 11 y 12 de noviembre de 2004, la XII Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur. La Reunión contó con la participación de las delegaciones de los países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; de los países asociados: Bolivia y Chile, y de los países observadores: México y Venezuela.

La lista de participantes figura como Anexo I.

La agenda de la Reunión figura como Anexo II.

El Plan de Trabajo figura como Anexo III.

La Declaración de la Reunión figura como Anexo IV.

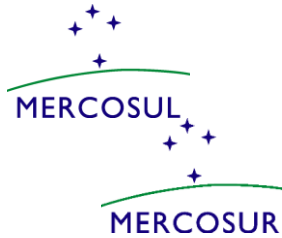
1. Solemnidad de Apertura de la XII REM

La solemnidad de apertura se inició con la presentación de los videos: “Mujeres de Brasil: presente!” y “Verdades de Mujer: tejiendo la red”.

Seguidamente, se procedió a la Mesa de Apertura que contó con la participación de: Sra. Maria Elvira Salles Ferreira, Presidenta del Foro de Mujeres del Mercosur; Sra. Ana Falu, del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM; Sra. Graciela Rodrigues, del Equit – Instituto de Género, Economía y Ciudadanía Global; Sra. Nilzarete Lima, Asesora de la Secretaría Especial de Derechos Humanos; Sra. María Ines da Silva Barbosa, Jefa de Gabinete de la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial; Sra. Marina Pires Oliveira, Coordinadora del Programa Global de Prevención al Tráfico de Seres Humanos del Ministerio de Justicia; Sra. María José de Oliveira Araújo, Coordinadora General de Salud de la Mujer del Ministerio de Salud; Ministra María Luiza Viotti, Directora del Departamento de Derechos Humanos y Temas Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y Ministra Nilcéa Freire, de la Secretaría Especial de Políticas para *las* Mujeres.

Las integrantes de la Mesa de Apertura hicieron uso de la palabra resaltando la importancia de la realización de la XII Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur, destacando los tres ejes de discusión de la Reunión: violencia contra la Mujer, tráfico de seres humanos y cooperación fronteriza.

La solemnidad fue abierta al público y contó con la presencia de cerca de 70 personas entre autoridades del gobierno y de organismos internacionales y representantes de organizaciones de movimientos de mujeres y feministas.



2. Inicio de los trabajos de la XII REM

Por la tarde, la Ministra Nilcéa Freire, presidenta pró-tempore de la REM, declaró formalmente el inicio de los trabajos, saludando a las delegaciones de los países presentes.

La Presidenta recordó las decisiones de la última Reunión de la REM, en Argentina, de continuar discutiéndose el tema de la violencia contra las Mujeres, el tráfico de seres humanos y las relaciones fronterizas. Y la de traer para esta Reunión un informe consolidado de los informes previamente recibidos de los países miembros del Mercosur.

Sugirió que la Reunión se desarrollara a partir del documento base presentado para la discusión y que cada país hiciera los complementos necesarios. Propuesta esa que fue aceptada por las delegaciones participantes.

Antes de comenzar la discusión del documento fue dado un informe sobre la realización en Río, en el “Centro Cultural da Caixa Económica”, del Festival Internacional de Cine Femenino que incluyó en su programación un Foro de Debates, *que fue* realizado con el apoyo de la Secretaría Especial de Políticas para Mujeres y del UNIFEM

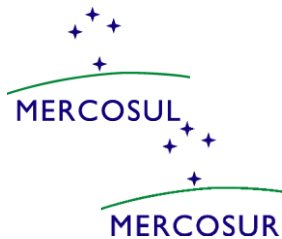
La Presidenta pró-tempore solicitó a la Sra. Suely de Oliveira, Sub Secretaria de Monitoreo de Programas y Acciones Temáticas de la Secretaría Especial de Políticas para *las* Mujeres, que *presentase* el documento base.

La Sra. Suely de Oliveira informó que el documento contenía un breve relato de los acuerdos, tratados y convenciones internacionales de protección a los Derechos Humanos de las Mujeres y de las formas de enfrentar la violencia contra las Mujeres, resaltando las convergencias existentes en las políticas desarrolladas por los países integrantes de la REM y sugiriendo una agenda común de trabajo.

Después de la presentación del documento base fueron abiertas las inscripciones para que las delegaciones presentes comentasen el documento y sugiriesen las alteraciones o *añadieran* lo que *creían* conveniente.

La Ministra María José Argaña, del Paraguay, actualizó los informes sobre las políticas que están instituyéndose para el enfrentamiento *del* tráfico y combate a la violencia contra las mujeres en su país y resaltó la ausencia de políticas públicas regionales.

La Embajadora Juliana Di Tullio, de Argentina, abordó el tema del tráfico de mujeres en Argentina, informando que *sería* definido un punto focal nacional para tratar del tráfico de mujeres – Oficina Nacional de Asistencia a la Víctima – y un punto focal



internacional que es el área de la mujer de la Cancillería. Informó también sobre las actividades que *estaban* siendo desarrolladas por Argentina para enfrentar el tráfico de mujeres y la violencia contra las mismas. Aclaró algunos puntos del informe argentino, comunicando como *eran* los mecanismos de la mujer en Argentina.

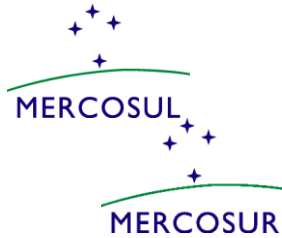
La Directora Dra. Luz Calvo, del Uruguay, informó sobre la aprobación e implementación de la ley sobre el enfrentamiento de la violencia doméstica, aprobada en 2002, y la aprobación del primer Plan Nacional contra la Violencia Doméstica aprobado por el Ejecutivo dando cumplimiento a la Ley.

La Doctora María Elena Burgos, de Bolivia, informó sobre las políticas que *estaban* siendo desarrolladas en su país para el combate a la violencia contra las mujeres, en conjunto con los movimientos sociales de mujeres, y las acciones conjuntas con el judicial y operadores de derecho. Afirmó que en Bolivia el tema de tráfico de mujeres estaba comenzando a enfrentarse de manera más firme y colocó la necesidad de que el Mercosur discuta una legislación común a los países del bloque para el combate y enfrentamiento de este tipo de crimen, *destacando* el caso de las mujeres indígenas, doblemente discriminadas y vulnerables al tráfico. Llamó la atención sobre *la* exigencia de presentación de pasaporte para el tránsito de personas entre los países del Mercosur cuando existen acuerdos de libre tránsito.

La Ministra Patricia Espinosa, de México, saludó a las ministras presentes y resaltó la importancia para México del vínculo con los países del Mercosur y de América Latina. Abordó los temas que interesaban y afectaban al desarrollo de las mujeres y las acciones que su país viene desarrollando para enfrentar la violencia contra las mujeres y el tráfico de personas, a ejemplo del “Programa Una vida sin violencia”, así como seminarios para capacitar los medios de información y legisladores, y la elaboración de legislación que considere esos planteamientos.

La Dra. Lilian Aya del Ministerio del Interior y Justicia de Venezuela, presentó las líneas de trabajo del Ministerio el cual viene incorporando la perspectiva de género. Informó que recientemente se decidió colocar el tráfico y la explotación de las mujeres como delito; la creación de un centro para recibir denuncias; y la realización de políticas de capacitación, sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres, tráfico y explotación sexual. Igualmente informó que estaban siendo desarrolladas varias actividades juntamente a los sectores populares con la finalidad de estimular las denuncias de violencias contra las mujeres.

La Ministra María José Argaña, de Paraguay, informó que existe ausencia de políticas públicas para el combate al tráfico y explotación sexual de mujeres, sugiriendo que se encuentren propuestas regionales y fronterizas para el combate de estas cuestiones y que se realicen debates regionales, en las fronteras, sobre el tema de la violencia contra las mujeres y campañas en los países de la región, afirmando la necesidad de creación de fondos específicos para eso.



La Ministra Cecilia Pérez de Chile saludó a las delegaciones presentes e informó sobre las políticas de enfrentamiento de la violencia contra las mujeres que se desarrolló en su país. Citó dos momentos de lucha de las mujeres: el primero, marcado por la recuperación de la democracia en su país y que se traducía también en la colocación de los enfrentamientos de la violencia contra la mujer como política pública. Época en que se instituyeron el Ministerio de la Mujer y la primera legislación para enfrentar la violencia intra familiar. El segundo momento fue marcado por la ampliación de la conciencia colectiva en relación a las cuestiones de la violencia contra las mujeres con el Estado asumiendo un papel fundamental en la elaboración e implementación de esas políticas.

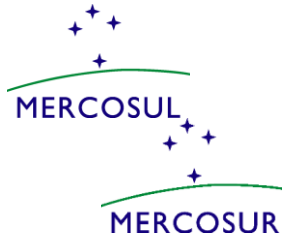
El 12 de noviembre se continuó con el examen del documento base. Se decidió que las sugerencias y aumentos a ese documento se encaminarían posteriormente a los países para su revisión. Se acordó también que el informe consolidado quedara como base para los próximos informes para que no se repitieran a cada reunión, incluyendo en el documento base un rescate de la historia de la REM. Estuvieron de acuerdo con la propuesta de continuar a focalizar la cuestión de la violencia incluyendo el tráfico y que se introdujera en la pauta los temas de salud y de trabajo.

Se discutió profundamente la sugerencia de abrir la REM a la participación de otras organizaciones de la sociedad civil.

La Embajadora Juliana di Tullio de Argentina, habló de la importancia de ampliar las relaciones con otras organizaciones de mujeres de la región, y se mostró favorablemente a la apertura de esa participación, así como a la reforma en la estructura de funcionamiento de la REM. Sugirió también hacer una ampliación de los temas discutidos en la REM y reconoció la importancia histórica del Foro de Mujeres del Mercosur para la formación de la REM. El proceso de integración del Mercosur ha avanzado y la REM tiene que acompañar ese avance.

La Ministra Nilcéa Freire de Brasil, también se mostró favorablemente a la apertura para que otras organizaciones de la sociedad civil participasen de la REM. Afirmó que no se trataba de impedir la presencia del Foro sino que se aclarase la relación establecida con esta entidad y con las otras organizaciones de la sociedad civil que vengan a participar.

La Ministra Cecilia Pérez de Chile, informó que en materia de trata y tráfico de personas en Chile, se constituyó una Comisión convocada por la SERNAM para proponer políticas en este ámbito. Destacó la importancia de la REM en ese Trabajo. Compartió con las delegadas la importancia que para las mujeres de Chile, tendría el Informe sobre prisión política y tortura que acababa de ser publicado en su país, dado que la mayoría de las víctimas de esa violencia a los derechos humanos durante la dictadura militar (1973-1989), fueron mujeres, lo que constituyó una forma



particular de violencia contra la mujer.

La Presidenta del Foro de Mujeres del Mercosur, Profesora María Elvira Salles Ferreira, afirmó que estaba de acuerdo con la participación de otras organizaciones de la sociedad civil en la REM y destacó que el Foro *era* una entidad autónoma. Resaltó también la necesidad de discutir el aspecto formal que tendría la participación de la sociedad civil en la REM. Destacó igualmente que el Foro incentivaba la participación de otros grupos de mujeres pero que se debe reconocer que la REM nació del esfuerzo del Foro de Mujeres del Mercosur.

La representante del Capítulo Brasileño del Foro de Mujeres del Mercosur, Emilía Fernandes habló de su vivencia personal en lo que respecta a la de frontera y apuntó la necesidad de crear estrategias de enfrentamiento sobre la violencia.

La Sra. Ivonne Lugo, Presidenta del Capítulo Paraguay del Foro de Mujeres del MERCOSUR, destacó la importancia de que en las fronteras los procedimientos de detención de mujeres fueran precedidos de una investigación acerca de la posibilidad de que pueda tratarse del tráfico de mujeres.

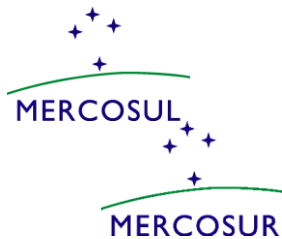
La representante de Uruguay, Dra. Luz Calvo, habló de las estructuras de defensa de los derechos de las mujeres existentes en Uruguay constituidas por la sociedad civil. Apoyó la idea de apertura de la REM a la sociedad civil a través de las diferentes organizaciones existentes especializadas en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

La representante Profesora Gloria Robaina, sin desconocer la importancia de las mujeres que formaron el Foro de Mujeres del MERCOSUR, afirmó que en Uruguay ese Foro no estaba integrado ni representaba a todas las organizaciones de mujeres, mostrándose favorable a la incorporación de otras organizaciones de la sociedad civil.

La Ministra Nilcéa Freire de Brasil, propuso que, a partir de esta Reunión, la REM recibiese solicitudes de organizaciones de la sociedad civil constituidas como redes nacionales para participar de la próxima REM.

La Ministra María Argaña del Paraguay, expresó su acuerdo con Argentina, Brasil y México en el sentido de ampliar la participación de la sociedad civil, afirmando que como representantes de sus gobiernos tenían mandato para poder rever el reglamento.

La Ministra Patricia Espinosa de México, estuvo de acuerdo con las intervenciones anteriores y destacó que como gobierno *trabajaba* para el fortalecimiento de las organizaciones de las sociedades civiles y que se *hacía* necesario establecer un diálogo con los movimientos de mujeres. Sugirió la revisión del reglamento de REM



con el objetivo de fortalecer la institución. Sugirió también que esta Reunión reafirmase el Consenso de México alcanzado durante la Novena Conferencia Regional de la Mujer de CEPAL.

La representante de Bolivia, María Elena Burgos, recalcó la importancia de la participación de la sociedad civil destacando los niveles y momentos diferenciados, ya que REM es un foro intergubernamental. Para ella había llegado el momento de que REM hubiese la revisión del reglamento.

La Ministra Cecilia Pérez de Chile, afirmó que se *debía* tener en consideración que *sería* difícil conseguir absoluta representación de las organizaciones de la sociedad civil, por lo que podría ser conveniente que cada país debe definir cuales son las organizaciones que participan, dependiendo de la agenda de cada reunión de la REM. Asimismo solicitó que se aclarase si los cambios del reglamento sobre la participación de la sociedad civil incluiría a los países asociados y observadores que en aquel momento no tenían representaciones de organizaciones no gubernamentales.

La Ministra María Luisa Ribeiro Viotti del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil habló sobre la experiencia brasileña relativa a la cooperación fronteriza, informando sobre los mecanismos jurídicos que fueron desarrollados entre Brasil y países del Mercosur, así como de la importancia de incorporar la perspectiva de género en esos procesos.

Al término de la Reunión, las delegadas discutieron y aprobaron un Plan de Trabajo para orientar la actuación de la REM en los próximos años y la Declaración de Rio de Janeiro.

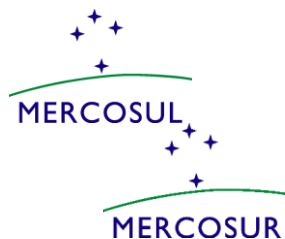
Fecha y local de la próxima reunión.

La XIII REM se realizará en Asunción, Paraguay en el mes de mayo de 2005 con fecha a definirse.

Rio de Janeiro, 12 de noviembre de 2004

Países Miembros:

Embajadora Juliana Di Tullio
Representante Especial para Temas de la Mujer
Argentina



Ministra Nilcéa Freire
Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres
Brasil

Ministra María José Argaña
Instituto Nacional de la Mujer
Paraguay

Directora Luz Calvo
Instituto Nacional de la Mujer
Uruguay

Países Asociados:

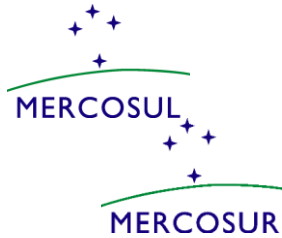
Doctora María Elena Burgos
Ministerio de la Mujer
Bolivia

Ministra Cecilia Pérez
Servicio Nacional de la Mujer
Chile

Países Observadores:

Ministra Patricia Espinosa
Presidenta del Instituto Nacional de la Mujer
México

Vicepresidenta Elvira Avila de Avila
Instituto Nacional de la Mujer
Venezuela



ANEXO I

Lista de Participantes *de la XII Reunión Especializada de la Mujer*

Argentina

Embajadora Juliana di Tullio
Representante Especial para Temas de la Mujer

Dirección Mujer Cancillería Argentina
Marcela Giménez – Jefa de gabinete Embajadora Juliana di Tullio

Coordinadora General para la Participación - MRE
Marcela Bordenave

Brasil

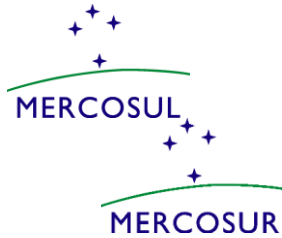
Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres
Nilcéa Freire – Ministra
Maria Laura Pinheiro – Secretaria Adjunta
Suely de Oliveira – Subsecretaria de Monitoreo de Programas y Acciones Temáticas
Angela Fontes – Subsecretaria de Planificación
Sônia Malheiros Miguel - Directora de Programas de la Subsecretaría de Articulación Institucional
Rosa Maria Marinho - Asesora Internacional
Cleide Regina Silva – Asesora Técnica

Ministerio de Salud
Maria José de Oliveira Araújo – Coordinadora General de Salud de la Mujer

Ministerio de Justicia
Marina Oliveira – Coordinadora del Programa Global de Prevención al Tráfico de Seres Humanos
Myriam Bréa – Asesora de la Secretaria Nacional de Justicia

Ministerio de Relaciones Exteriores
Maria Luiza Ribeiro Viotti – Ministra - Directora del Departamento de Derechos Humanos y Temas Sociales
Regina Celia Bittencourt – Asesora de la Directora General

Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial – SEPPIR
Denise Pacheco – Gerente de Programa



Paraguay

Secretaría de la Mujer
Maria José Argaña – Ministra

Secretaría de la Mujer
Adriana de Arriola – Directora de Relaciones Internacionales

Uruguay

Instituto Nacional de la Mujer
Luz Calvo – Directora

Comisión Interamericana de Mujeres – CIM
Ana Lima – Capacitadora Ejercicio Privado

Ministerio del Interior y Delegada de la CIM – DEA
Gloria Robaina

Bolivia

Maria Elena Burgos – Delegada Viceministerio de la Mujer

Chile

Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM
Cecilia Pérez – Ministra

Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM
Maria de La Luz Silva – Jefa Departamento de Relaciones Internacionales

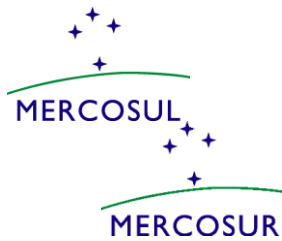
Venezuela

Instituto Nacional de la Mujer
Elvira Ávila – Vice-presidenta

Instituto Nacional de la Mujer
Nieves Torres – Directora Regional y Participación Comunitaria

Ministerio del Interior y Justicia, de Dirección de Presunción del Delito
Liliane C. Aya – Directora General

México

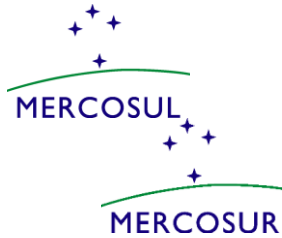


Instituto Nacional de las Mujeres
Patricia Espinosa – Presidenta

Instituto Nacional de las Mujeres
Patricia Wohlers – Directora General Adjunta Asuntos Internacionales

Foro de Mujeres del Mercosur

Maria Elvira Salles Ferreira – Presidenta Internacional
Ivonne Lugo – Presidenta del Capítulo Paraguay
Emilia Fernandes – Presidenta del Capítulo Brasil
Jeanete Mazzeiro – Secretaria de Planificación Internacional



ANEXO II – PROGRAMACIÓN

Programación:

11 de noviembre de 2004

9:00hs - Registro de participantes y presentación de dos videos: Mujeres de Brasil: presente! y Verdades de Mujer: *tejiendo la red*.

10:00hs a 12:00hs – Apertura de la Reunión con la participación de la *Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres*, Ministerio de las Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud. *Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial*, Foro de Mujeres del Mercosur e Instituto Equit.

12:00hs a 14:00hs – Almuerzo

14:30hs a 15:30hs. – Presentación y discusión del Informe consolidado de los países del Mercosur.

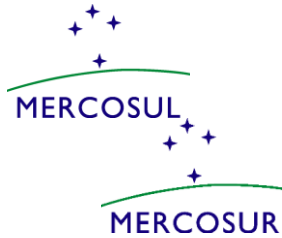
15:30hs a 17:00hs – Discusión del tema 1: Violencia contra la Mujer y el Tráfico de Seres Humanos.

12 de noviembre de 2004

9:00hs a 11:00hs – Conclusión de la discusión del Tema 1: Violencia contra la Mujer y el Tráfico de Seres Humanos.

11:00hs a 12:30hs – Discusión del Tema 2: Cooperación Fronteriza.

16:30hs a 18:30hs – Conclusión de los trabajos de la Reunión; definición de pautas de la próxima reunión y aprobación del Documento Final de la XII REM.



ANEXO III – PLAN DE TRABAJO

XII Reunión Especializada de la Mujer – MERCOSUR

PLAN DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2005 – 2007

1. Intercambio de experiencias de implementación de las políticas de los países involucrados.

Estrategia: Intercambio de experiencias entre los países de la región en órganos de gestión, centros especializados, organizaciones no gubernamentales.

Actividades: Realización de visitas, encuentros, entrenamientos y prácticas inspeccionadas en los servicios especializados para atender a las mujeres en situación de violencia y otros equipos que traten del tema.

Operación: Definir grupo de trabajo con los países representantes de la región, que tengan experiencia para compartir; solicitar apoyo de las Agencias de Cooperación Internacional para la realización de ese intercambio.

Plazo: 24 meses.

Recursos: Consultoría, pasajes para los técnicos para la reunión de trabajo, insumos para elaboración de informes, impresión y divulgación.

2. Implementar mecanismos formales de participación de la sociedad civil.

Estrategia: Creación de mecanismos formales de participación democrática de organizaciones de la sociedad civil.

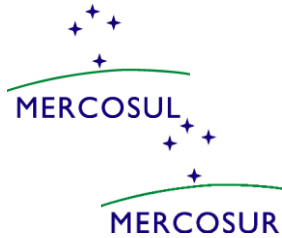
Actividades: Crea mecanismos formales de participación democrática de organizaciones de la sociedad civil.

Operación: Realizar un examen de los mecanismos existentes en los países, intercambio de experiencias sobre los mecanismos existentes, apoyar técnica y políticamente los países de la región que así lo soliciten.

Plazo: 24 meses.

Recursos: Consultoría, pasajes para los técnicos para la reunión de trabajo, insumos para elaboración de informes, impresión y divulgación.

3. Mejorar la calidad de las informaciones disponibles sobre la violencia contra las mujeres en la región.



Estrategía: Realización de estudios, con recursos propios de cada país, sobre la situación de la violencia contra la mujer, especialmente en áreas fronterizas.

Actividades: Realizar investigación sobre la situación de la violencia contra las mujeres en la Región, especialmente en las áreas fronterizas; Realizar seminarios regionales para la presentación de los resultados; Publicación sobre la Investigación.

Operación. Definir coordinación y grupo de trabajo; Las investigaciones deben ser realizadas por cada país de acuerdo con las necesidades de información; Solicitar apoyo de las Agencias de Cooperación Internacional para la realización de ese intercambio.

Plazo: 24 meses.

Recursos: Consultoría técnica, pasajes, insumos para elaboración de informe, impresión y divulgación.

4. Intercambio de sistemas de información sobre violencia contra la mujer y mecanismos de implantación, con vistas a la producción de datos comparativos entre los diferentes países.

Estrategía: Intercambio de informaciones sobre los sistemas existentes en cada país.

Actividades: Realización de encuentros y seminarios para intercambio de informaciones y para uniformidad de indicadores; Discusión de temáticas.

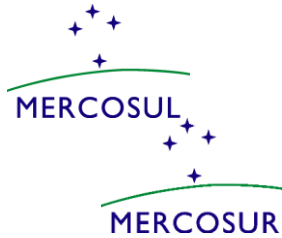
Operación. Definir coordinación y grupo de trabajo.

Plazo: 24 meses.

Recursos: Consultoría técnica, pasajes e impresión.

5. Promover debates regionales sobre violencia contra la mujer como una de las formas de sensibilizar los diversos segmentos sociales.

Estrategía: Divulgación de los objetivos del encuentro por los diferentes medios de comunicación de los países; Articulación con las organizaciones de mujeres y feministas a través de las redes de mujeres; Sensibilización de la opinión pública con relación al tema.



Actividades: Debates regionales sobre la temática; Seminarios para formadores de opinión colocando a disposición las informaciones sobre el tema.

Operación: Definir grupo de trabajo y coordinación de las actividades.

Plazo: 24 meses.

Recursos: Pasajes para los conferencistas, alojamiento, alimentación, divulgación, infraestructura; Consultoría técnica.

6. Realización de campañas que contribuyan para la eliminación de estereotipos vinculados a los papeles tradicionales de hombres y mujeres en la familia, en el trabajo, y en la sociedad en general, favoreciendo una imagen positiva de la mujer y de la igualdad de condiciones y responsabilidades en la esfera pública y privada.

Estrategía: Divulgación a través de los medios de comunicación de los países de la región.

Actividades: Campañas institucionales sobre el tema en cuestión.

Operación: Elaboración del material publicitario y de divulgación para la difusión en los diversos medios de comunicación.

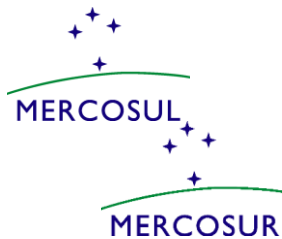
Plazo: -

Recursos: Consultoría técnica para producción de material gráfico, videos, *spots* de TV y radio.

7. Apoyar la formulación, revisión y aprobación de legislaciones nacionales que garanticen la implementación de políticas públicas de combate a la violencia contra las mujeres y la garantía de sus derechos humanos.

Estrategía: Desarrollar trabajos conjuntamente con el Legislativo a nivel nacional, estadual y municipal, en la formulación y revisión de leyes nacionales de combate a la violencia contra la mujer.

Actividades: Intercambio de informaciones entre los países buscando tener un cuadro de la realidad de cada país sobre la existencia de leyes nacionales que garanticen la implementación de políticas de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres; apoyo a legisladoras(es) en la formulación de leyes con perspectiva de género, que contemplen las necesidades de las mujeres y garanticen su integridad; *advocacy* ante el Ejecutivo para la implementación de leyes a través de políticas públicas universales, con perspectiva de género.



Operación: Crear Grupo de Trabajo con la participación del CLADEM, con el objeto de *analizar y proponer* leyes nacionales de acuerdo con la realidad y necesidad de cada país.

Plazo: 24 meses

Recursos: Consultoría técnica; pasajes; insumos para elaboración de informes impresión e divulgación.

8. Fomentar el interés de las Universidades, especialmente las públicas para la investigación sobre la violencia contra las mujeres (doméstica, sexual y trata de mujeres). Vale la pena destacar la incorporación de ese conocimiento acumulado en los currículos de la enseñanza superior, principalmente en los cursos de Psicología, Asistencia Social, Salud y Pedagogía, como una forma de transformar las culturas de esos grupos y de la propia sociedad.

Estrategia: Financiación pública de proyectos e investigaciones relacionados al tema en las universidades.

Actividades: *El* fomento podría ser por intermedio de premios específicos a los mejores proyectos de investigación presentados sobre el tema, u otra forma. Es importante, buscar un convenio con la universidad para mostrar las interfases y las diversas formas de violencia contra la mujer, notoriamente la violencia intrafamiliar (doméstica y sexual) y la del crimen organizado (tráfico internacional).

Operación: Incentivar el interés de las Universidades; definir grupo de trabajo para coordinación de las actividades.

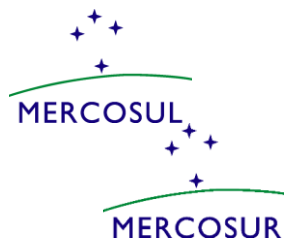
Recursos: Pasajes para conferencistas, alojamiento, alimentación, divulgación e infraestructura.

Plazo: 24 meses

9. Dar énfasis a la formación de Comités de Trabajo para la coordinación de debates regionales en las fronteras sobre trata y tráfico de mujeres.

Estrategia: Divulgación de los objetivos de los debates por los diversos medios de comunicación de los países; articulación con las organizaciones de mujeres y feministas, a través de redes de mujeres; articulación con organizaciones de derechos humanos; desarrollar trabajos en conjunto; sensibilizar la opinión pública con relación al tema de trata de mujeres.

Actividades: Crear Comités de Trabajo para coordinar los debates regionales sobre

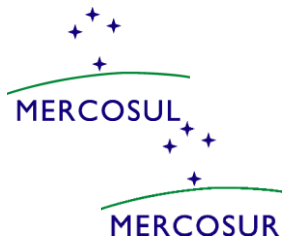


trata y tráfico de mujeres en áreas fronterizas de acuerdo con la realidad y las necesidades de cada país.

Operación: Definir Comités de Trabajo para coordinación de las actividades; solicitar apoyo de las Agencias de Cooperación Internacional para la realización de ese intercambio.

Recursos: Pasajes, alojamiento, infraestructura.

Plazo -



ANEXO IV – DECLARACIÓN

Declaración de Compromisos para Combatir la Violencia Contra las Mujeres XII Reunión Especializada de la Mujer – REM

Nosotras las representantes de los mecanismos de mujeres de los países miembros del Mercosur, asociados y observadores reunidas por ocasión de la XII Reunión Especializada de la Mujer, realizada en la ciudad de Rio de Janeiro en los días 11 y 12 de noviembre de 2004, considerando :

La convergencia normativa existente entre nuestros países basada en *los ordenamientos* jurídicos internos que reflejan la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), la IV Conferencia sobre la Mujer y su Plataforma de Acción (Beijing, 1995), Beijín + 5, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo, 1994) y el Consenso de México, entre otros.

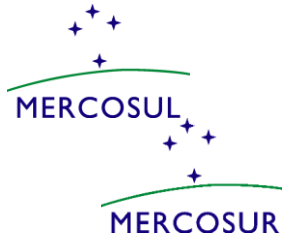
Que los países del Mercosur vienen actuando en conjunto a fin de construir un consenso en los diferentes foros internacionales para fortalecer la agenda de género;

Que la violencia contra la mujer hiere y no respeta los derechos humanos y las libertades fundamentales;

Que en la Cúpula de los Presidentes del Mercosur, países asociados Bolivia y Chile, realizada en el año 2003, los Jefes de Estado asumieron el compromiso de recomendar a las instancias de las áreas competentes del Mercosul, incluir el tema del tráfico de seres humanos (La Trata de Seres Humanos) y sus agendas de trabajo;

Que en el marco del tema la IV Cumbre de las Américas (2005), titulados “crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática”, se hace necesario reconocer la importancia del papel de las mujeres en el trabajo y en la producción para lograr una mayor equidad de género e igualdad de oportunidades.

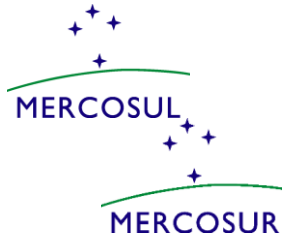
Reafirmando la importancia de ratificar todos los instrumentos jurídicos internacionales y sus respectivos mecanismos que promueven, defienden y protegen los derechos humanos de todas las mujeres, sin distinción de raza , etnia y condición social,



Asumimos el compromiso de :

1. Intercambiar experiencias de implementación de las políticas entre los países involucrados.
2. Implementar mecanismos formales de participación de la sociedad civil.
3. Mejorar la calidad de las informaciones disponibles sobre la violencia contra las mujeres en la región.
4. Intercambiar sistemas de información sobre la violencia contra la mujer y los mecanismos de implementación, teniendo como fin la producción de datos comparables entre los distintos países.
5. Promover debates regionales, con énfasis en las relaciones fronterizas, sobre la violencia contra la mujer como forma de sensibilizar a los diversos segmentos sociales.
6. Realizar campañas que contribuyan a la eliminación de estereotipos vinculados con los papeles tradicionales de hombres y mujeres en la familia, en el trabajo, en la sociedad en general, favoreciendo una imagen positiva de la mujer y la igualdad de condiciones y responsabilidades dentro de la esfera pública y privada.
7. Apoyar la formulación, revisión y aprobación de las legislaciones nacionales que garanticen la implementación de las políticas públicas de combate a la violencia contra las mujeres y la garantía de sus derechos humanos.
8. Promover la implementación de mecanismos de capacitación de operadores de justicia para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres
9. Fomentar el interés dentro del ámbito académico y de los institutos de pesquisa, para investigar las violencias contra las mujeres (doméstica, sexual y tráfico).
10. Promover la cooperación para prevenir y combatir la explotación y la trata de mujeres.

Rio de Janeiro, 12 de noviembre de 2004.



Documentos distribuidos durante la reunión:

Informe de Argentina – XII Reunión Especializada de la Mujer – Mercosur

Informe de Brasil – XII Reunión Especializada de la Mujer – Mercosur

Informe de Paraguay – XII Reunión Especializada de la Mujer – Mercosur

Informe de Uruguay - XII Reunión Especializada de la Mujer – Mercosur

Informe de Bolivia - XII Reunión Especializada de la Mujer – Mercosur

Informe de Chile - XII Reunión Especializada de la Mujer – Mercosur

Informe de México - XII Reunión Especializada de la Mujer – Mercosur

Informe de Venezuela - XII Reunión Especializada de la Mujer – Mercosur

Informe Consolidado de Brasil, Argentina y Paraguay

Documento Base – Acciones conjuntas de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres en los países del Mercosur: tráfico, *explotación* y cooperación fronteriza.

Acuerdo N° 13/03 y 14/03 – Salud Sexual y Reproductiva en la Región del Mercosur